

**NUMERO: 51**

**FECHA: Noviembre-Diciembre 1992**

**TITULO DE LA REVISTA: Modernización Educativa**

**SECCION FIJA: Economía Nacional**

**AUTOR: Alenka Guzmán Ch., Jaime Aboites A. [\*]**

**TITULO: La Industria Textil Mexicana y el Tratado de Libre Comercio**

**ABSTRACT:**

El ensayo se divide en tres partes. La primera trata sobre la evolución de los principales indicadores económicos de la industria de 1970 a 1990 y los de dos subperíodos antes mencionados. La segunda refiere las características tecnológicas de la industria y su capacidad productiva. En la tercera y última parte se presentan las conclusiones generales y la reflexión final donde se considera el conflicto laboral a la luz del desempeño económico de la industria textil.

**TEXTO:**

Introducción

La eventual firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá, Estados Unidos y México ha provocado reacciones diversas entre los diferentes sectores productivos y agentes económicos. Existen sectores optimistas, convencidos de las bondades de este Tratado, mientras que otros manifiestan su preocupación por las repercusiones que tendrá para algunos sectores productivos, o para la economía en su conjunto, en términos de empleo y niveles de actividad económica.

Tal es el caso de la industria textil. La opinión gubernamental es optimista con respecto a las perspectivas de esta industria ante el TLC [1] y contrasta con la de algunos industriales textiles que incluso demandan protección del gobierno para esta industria. [2] Por su parte, los consumidores nacionales presencian la actual invasión del mercado interno de telas y prendas de vestir estadounidenses, y de países del sudeste asiático, con calidades y precios disímiles a los nacionales. Incluso en los últimos cinco años se ha registrado una avalancha en las importaciones de ropa usada (casi siete mil toneladas de ropa usada, "trapos" según la clasificación de SECOFI, con un valor de más de dos millones de dólares) que por sus bajos precios, han desplazado significativamente la producción nacional de ropa. [3]

Por otro lado, el sector textil nacional ha sido escenario de conflictos sindicales importantes en lo que va de este año. Ciertamente, la industria textil enfrentó, en los últimos meses, una ola de conflictos laborales de trascendencia nacional. Las formas de negociación obrero-patronal en esta industria (Contratos Ley, ver recuadro) cuyo origen se remonta al sindicalismo de los años veinte, [4] se encuentra en una situación de fragilidad ante las nuevas tendencias de flexibilidad laboral que se están difundiendo en las relaciones laborales del sector manufacturero con el objetivo de aumentar los niveles de competitividad.

En este contexto, es conveniente conocer cuál ha sido la evolución de la industria textil mexicana en estos largos años de transformación productiva. Así, el propósito de este ensayo es analizar el desempeño de la industria textil. Esto nos permitirá reflexionar sobre las posibles perspectivas de esta industria frente a las industrias estadounidense y canadiense, en el marco del TLC. Se ha elegido un período amplio (1970-1990) con el propósito de comparar la dinámica de esta industria durante los años caracterizados por la

política sustitutiva de importaciones (1970-1982) y la última década (1982-1992) donde ha predominado la política de promoción de las exportaciones manufactureras y las severas políticas de ajuste.

La evolución de la industria textil en el largo plazo

El sector textil en el conjunto de la economía y las manufacturas

En el período 1970-1990 la actividad económica de la industria textil [5] ha sido relativamente moderada en relación al PIB manufacturero y la actividad económica del país en su conjunto. En efecto, su crecimiento (2.4%) fue 40% menor que el del sector manufacturero y la economía en su conjunto los cuales crecieron a una tasa del 4.1 %. (Cuadro 1). Como consecuencia de lo anterior, la participación de la industria textil en la economía y en el sector manufacturero ha disminuido en los últimos veinte años. Mientras que en 1970 la participación de esta industria en el PIB total representó el 1.6% y 7.0% en el PIB de industria manufacturera, para 1990 fue de 1.2 y 5.1%, respectivamente (Cuadro 2).

Cuadro 1. Variación Media Anual de la Actividad de la Industria Textil y el Sector Manufacturero: 1970-1990[H-]

Cuadro 2. Importancia de la Industria Textil en el Sector Manufacturero y en la Economía Nacional. (1970-1980)[H-]

En el subperíodo caracterizado aún por la sustitución de importaciones (1970-82) el crecimiento del PIB textil fue más dinámico (4.0% promedio anual). A partir de 1981, la industria textil, como el resto de la economía, registra un descenso en su nivel de actividad. El declive que se inicia en 1981 es significativo por dos razones. Primero, porque la contracción de la actividad textil es sensiblemente mayor que el descenso del sector industrial y la economía en su conjunto (Gráfica 1). Segundo, porque a partir de 1986 y hasta 1990 cuando la actividad económica del país y el sector manufacturero retoman la senda del crecimiento (2.5% y 4.6%, respectivamente), la industria textil permanece prácticamente estancada (0.97%). (Cuadro 1).

La gráfica 2 muestra la participación relativa, en términos del PIB, de las diferentes ramas en el conjunto de la división industrial "Textiles, Vestido y Cuero" en 1990. En ella se advierte la importancia de la rama del Vestido y de la rama de Hilados y Tejidos de Fibras Blandas, las cuales contribuyen casi con las dos terceras partes del PIB de esta división industrial; una décima parte la aporta la rama de Otras industrias textiles; la quinta parte proviene del Cuero y Calzado y una reducida parte (3.0%) de Hilados y Tejidos de Fibras Duras (Henequén). [6]

En la actualidad, la industria textil está constituida por 2,249 establecimientos. [7] En términos de empleo la industria textil ocupaba 250 mil trabajadores en 1990. Si además de la industria textil se considera la industria de la confección, entonces son alrededor de 850 mil. Según SECOFI, "el 86% de los establecimientos son pequeños o micros, y el 70% de las empresas se localizan en los estados de Puebla, el 16%, México, 36% y el Distrito Federal, 18%". [8] En tanto la Industria de la Confección (Vestido y prendas) cuenta con poco más de nueve mil establecimientos y 600 mil empleados. Por su parte el sector fibras químicas cuenta con 19 mil empleados distribuidos en nueve empresas. El total de establecimientos en esta cadena productiva es de alrededor de 11 mil que generan 850 mil empleos. [9]

Comercio exterior

A pesar de ser la textil una industria de crecimiento moderado dentro del sector manufacturero, durante las dos últimas décadas, ha mostrado un dinamismo exportador considerable. En efecto, de 1970 a 1982 el valor de las exportaciones registró una tasa de crecimiento del 7.5% anual y fue aún mayor de 1982 a 1990 (9.2%). Sin embargo, pese a su dinamismo, el saldo de la balanza comercial durante ese período, ha sido deficitario. Ciertamente, las importaciones en los mismos subperíodos, crecieron en 13.4% y 10.2% respectivamente (Cuadro 3). El saldo negativo de la balanza comercial ha crecido considerablemente, especialmente durante los dos últimos años (Cuadro 4). [10] Este último hecho es particularmente significativo si se considera que el mayor arancel promedio del sector manufacturero corresponde al textil (17.95%). [11]

Cuadro 3 (I). Evolución de las Exportaciones y las Importaciones de Productos Textiles (1970-1990) (Miles de Dólares)[H-]

Cuadro 3 (II). Evolución de las Exportaciones y las Importaciones de Productos Textiles (1970-1990) (Miles de Dólares)[H-]

Cuadro 4. Balanza Comercial de México. (1987-1991) (Millones de Dólares)[H-]

Estados Unidos constituye el principal mercado de las exportaciones textiles mexicanas y además es el principal proveedor de productos textiles al país. En tanto, el mercado canadiense más bien es marginal, en ambos sentidos. El 53.6% del valor de las importaciones de productos textiles y prendas que México erogó en 1990 correspondió a Estados Unidos. Por otro lado, las importaciones de origen mexicano representaron para Estados Unidos 3.7% del valor total de sus importaciones textiles, en 1990. (Cuadro 5).

Cuadro 5. México, Estados Unidos y Canadá Importación de Productos Textiles y Prendas (Millones de Dólares) (1989-1990)[H-]

En resumen, el desempeño del sector externo de esta industria no ha sido satisfactorio lo cual expresa su bajo nivel de competitividad internacional.

Los procesos productivos en la industria textil

En los productos textiles destacan tres procesos productivos: el hilado, el tejido y el teñido y el estampado. La competitividad en los hilados depende fundamentalmente de los costos (materias primas y proceso de transformación), y en menor grado, de la calidad, por su escasa diversificación. En cambio en los tejidos, teñido y estampado, además de los costos, son elementos importantes de la competitividad: la calidad y la complejidad o diseño del tejido. Al igual que en las materias primas, las altas tasas de interés y la baja utilización de la capacidad instalada aumentan los costos de la fabricación de Hilados y Tejidos, lo cual afecta negativamente a su competitividad. [12] Esta situación se atempera por los bajos costos salariales, menores que los de Estados Unidos, los países europeos y Japón, pero mayores que los de la India, Corea, Turquía e incluso que Brasil. [13] Los reducidos costos salariales, de electricidad y de energéticos constituyen importantes ventajas comparativas para México.

En el análisis de los costos (fundamentalmente del trabajo y del capital) subyace el problema de la eficiencia de los procesos productivos. La productividad laboral y la productividad del capital dependen en gran medida de la tecnología de los procesos productivos (edad y tamaño) y el uso de dicha tecnología (organización industrial y capacitación). En el siguiente apartado se pretende dar un bosquejo de las características de la tecnología en la planta industrial textil y su impacto en la productividad.

## Capacidad productiva y tecnología

¿Cuáles son en la actualidad las condiciones tecnológicas y organizativas de la industria textil? A la luz de los recientes conflictos laborales en las industrias de Hilados y Tejidos del Algodón y de la Lana se ha hecho evidente que muchas plantas se caracterizan por su obsolescencia en la maquinaria y equipo, escasa capacitación, baja productividad laboral y elevados costos de producción.

Los intentos de modernizar esta industria tienen sus antecedentes en los años setenta. A finales de la década del setenta, cuando el modelo de sustitución de importaciones mostraba signos de agotamiento, el gobierno promovió la modernización de la industria textil. En efecto, a través de la política de Racionalización y Fomento para la Industria Textil, entre 1976 y 1978 se destruyeron 23 mil 124 husos y un mil 251 telares. [14] Ello llevó a hacer inversiones de capital que modernizaron parcialmente la planta productiva textil del país. Las importaciones de maquinaria textil crecieron sensiblemente, especialmente a finales de los setenta y principios de los ochenta. En 1983 las importaciones de equipo y refacciones disminuyeron drásticamente como consecuencia de las políticas de ajuste y la devaluación del peso de 1982.

Las importaciones de maquinaria textil vuelven a incrementarse en 1988. Sin embargo, en los acervos netos de capital se observa un descenso. De 1984 a 1990 en la rama Hilados y Tejidos de Fibras Blandas la variación media anual de los acervos de capital es de -7.6%. En contraste, la variación de las horas-hombre trabajadas es 0.6%. [15] Lo cual indica la escasa inversión realizada en este complejo industrial en los últimos años y con ello la significativa disminución del capital fijo neto por hombre ocupado. [16]

Para 1990, la industria textil nacional registró 3 millones 550 mil 616 husos y 44 mil 857 telares. El 67.7% del total de husos se destina a la fabricación de hilados de algodón; el 3.5% para los hilados de lana, y el 28.8% para hilados de fibras químicas. Los telares producen textiles de algodón y de fibras químicas en una proporción semejante y una reducida proporción de productos de lana (2.5%). (Cuadro 6).

Cuadro 6. Tendencia de la Modernización de los Telares en la Industria Textil por Subrama (1970-1990) (Unidades)[H-]

En el proceso de los hilados de algodón destacan las siguientes características: a) el tamaño de la plantas promedio es reducido (7 mil husos) con relación a otros países; [17] b) existe una baja utilización de la capacidad instalada; [18] c) ausencia de capacitación del personal; productividad laboral baja. [19]

Algunos hilados nacionales son de baja calidad, lo cual afecta la competitividad de todo el sector. "La aparición de nudos reduce la efectividad del proceso de tejido, ya que las roturas originan trabas en la maquinaria". [20] Este problema tiene que ver con el tipo de tecnología elegida. Efectivamente, existen dos procesos tecnológicos alternativos. El primero, es el uso de anudadores, y el segundo es el uso de empalmadoras que deja nudos invisibles. México optó por el primero, por sus costos iniciales y de mantenimiento reducidos. Sin embargo, habría que evaluar el costo de la baja calidad de los hilados para el conjunto de la cadena productiva.

Un indicador del grado de modernidad de la planta productiva textil en los tejidos es la relación que existe entre telares automáticos y no automáticos. Actualmente la mayoría de los telares son automáticos (95.6%), mientras que en 1970 menos de la cuarta parte no eran automáticos. Durante la década de los ochenta (que coincide con la

Reestructuración, modernización y fomento a las exportaciones manufacturas) se registra una significativa disminución de unidades de telares. Esta es de mayor proporción en los telares de la subrama del algodón. Cabe destacar que este hecho no sólo se refiere a telares no automáticos, sino también automáticos (Gráfica 3). Entre 1982 y 1985 la disminución absoluta de los telares de algodón fue de 35 mil 109 (alrededor del 40% del total de telares), de los cuales el 73.7 % correspondió a telares automáticos. Esto muestra que en esos años se destruyó maquinaria, como consecuencia del cierre de establecimientos textiles. Al respecto, R. Trejo Delarbre relata el impacto, en abril de 1984, del "...colapso económico en un millar de empresas textiles que había ocasionado el despido de alrededor de 40 mil trabajadores. [21] El mismo autor hace referencia a un 80% de las empresas textiles en 1983.

Otro factor importante relacionado con la tecnología es el que se refiere a la asimilación de las innovaciones tecnológicas. Es decir, que en la industria textil mexicana a pesar de existir maquinaria con innovaciones recientes, no son utilizadas en su potencialidad total. Este problema de aprendizaje industrial queda claramente ejemplificado en la producción de telas anchas. Las telas anchas son muy demandadas internacionalmente. México posee telares de doble ancho de alta productividad, que posibilita la producción de este tipo de telas. Sin embargo, no existe la capacidad para dar el acabado a las telas anchas, lo cual afecta las posibilidades de exportación "...y frecuentemente fuerza al tejedor nacional a producir telas angostas (en paralelo) en sus telares anchos". [22] Sólo se aprovecha un 20% la maquinaria para procesar telas con los anchos requeridos en los mercados internacionales. Esto nos da una idea de la subutilización de la capacidad instalada, que, sin duda, ha influido en la dinámica de las exportaciones que hemos analizado en el apartado anterior.

En los procesos de teñido, estampado y acabado, la industria textil mexicana se enfrenta a los problemas derivados de una tecnología obsoleta y una reducida capacidad instalada. La ausencia de tecnología moderna (procesos continuos para el teñido, cuadro rotativo para el estampado, equipo de mercerización, [23] maquinaria de acabado y secado final) afectan notoriamente la eficiencia de los procesos productivos (elevando los costos) y repercuten en la baja calidad de las telas. Por ello, los empresarios del ramo han tenido que exportar telas sin acabar, con menor valor agregado que las acabadas.

## Conclusiones

A pesar de ser una actividad económica de importancia prioritaria en el TLC, el comportamiento de la industria textil durante la apertura comercial (1983-1990) no ha sido satisfactorio, tanto en términos del nivel de actividad económica como en el sector externo. ¿Cómo explicar estos resultados y que relación guardan con los conflictos laborales recientes?

Las estrategias más difundidas en los países exportadores de manufacturas para aumentar la competitividad se han centrado, generalmente, en dos factores: el primero se refiere al cambio tecnológico; y el segundo, a la flexibilidad de las relaciones laborales.

En el segundo apartado de este ensayo presentamos algunos indicadores del atraso tecnológico de la industria textil mexicana. El comportamiento del sector externo es, en cierta medida, expresión de este atraso tecnológico. Los empresarios textileros nacionales no han dado muestras de un afán innovador en estos años de modernización productiva. Los conflictos laborales recientes parecen indicar que el esfuerzo por alcanzar la competitividad se ha concentrado en la transformación de las relaciones laborales. Así, la modernización avanza apresuradamente en el ámbito laboral y lentamente en la esfera tecnológica. Sin embargo, la dinámica de los cambios laborales no parece reducirse a

cuestiones meramente laborales. También juega un papel desindustrializador; en efecto, de las 220 empresas en huelga, durante el verano de este año, por lo menos 57 fueron cerradas definitivamente. No obstante, en el ámbito laboral existe un problema central. Este puede ser planteado a través de dos interrogantes. La primera puede ser enunciada en los siguientes términos: ¿los contratos ley son extremadamente rígidos de tal forma que no permiten la implementación de los nuevos esquemas organizacionales que demandan los patrones actuales de competitividad internacional?. La siguiente interrogante, quizá la más importante, se puede plantear de la siguiente forma: ¿si no se registra un cambio tecnológico significativo por qué se requiere un nuevo esquema de relaciones laborales?. En otras palabras, todo parece indicar que la industria textil atraviesa por un proceso de modernización "trunco" donde las relaciones laborales se modifican sin que correspondan a transformaciones tecnológicas significativas. Por su parte Estados Unidos, en el contexto del TLC, reconoce que a México le hace falta tiempo para elevar la competitividad en la industria textil. La industria textil estadounidense, considerando su eficiencia, alta automatización y competitividad internacional en muchos de sus productos ve en México la posibilidad de desplazar programas de co-producción en algunos procesos textiles, en especial los de confección, los cuales se caracterizan por el uso intensivo de mano de obra. El hecho de que los industriales textiles estadounidenses accedan a la mano de obra barata mexicana, permitirá a sus industrias competir con los países del lejano oriente. [24]

#### TITULO DEL RECUADRO:

La decadencia del Contrato Ley en la Industria Textil del Algodón en el contexto del TLC

#### RECUADRO:

La huelga en 220 empresas textiles del algodón, iniciada desde el pasado 8 de julio, ha sido un conflicto de carácter nacional por el tipo de negociación que los sindicatos-empresarios establecen a través del Contrato Ley. Entre las posibles repercusiones de esta huelga textil esta la desaparición del Contrato Ley que rige las relaciones obrero patronales de esta subrama industrial, así como el cierre de un 25% de las plantas industriales.

El antecedente de lo que puede ser considerado el primer Contrato Ley de la historia laboral del país data del 18 de diciembre de 1912 y fue precisamente en la industria textil donde se estableció (Tarifa mínima uniforme). [25] De 1925 a 1927, la Convención Textil, a instancias del subsecretario de Industria, Comercio y Trabajo (Luis Morones) elaboró la Ley, que finalmente se aprobó en 1931. Ella establecía que "si el contrato colectivo ha sido celebrado por una mayoría de dos terceras partes de los trabajadores sindicados de determinada rama de la industria, en una o varias entidades federativas, o en una o en varias zonas económicas, o en todo el territorio nacional, podrá ser elevado a la categoría de contrato ley". [26]

El Contrato Ley se define en el artículo 404 de la Ley Federal del Trabajo como "el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y varios patronos, o uno o varios sindicatos de patronos, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una rama determinada de la industria, y declarado obligatorio en una o varias entidades federativas, en una o vanas zonas económicas que abarquen una o más de dichas entidades, o en todo el territorio nacional". De los contratos Ley destaca el principio de extensibilidad y obligatoriedad de los contratos colectivos para toda una rama industrial. Estos funcionan a través de coaliciones y se rige por la intervención del Estado.

En la industria textil existen seis contratos ley en la subramas del algodón, seda, géneros de punto, lana, cintas, listones y encajes y etiquetas, en los cuales participan las distintas centrales obreras: CTM, CROM, CROC y COR. Entre estas centrales ha existido rivalidad por la titularidad de la coalición. Pese a la rivalidad, varias centrales comparten la administración de los contratos ley. Las distintas centrales obreras han realizados acciones conjuntas por violaciones a los contratos ley y revisión del contrato ley. Ejemplo de ello son las huelgas estalladas en diferentes períodos.

R. Trejo Delarbre [27] hace un recuento de las huelgas en el sector textil en las dos últimas décadas: "... en febrero de 1978, en 450 empresas textiles estalló una huelga por revisión de contrato ley. Por la misma razón, 280 empresas del ramo del algodón estuvieron cerradas seis días a partir del 26 de junio de 1980. También hubo huelga, en marzo de 1981 en 50 empresas del ramo del algodón por violaciones al contrato-ley de 15 mil trabajadores. La coalición Obrera Textil de ese mismo ramo, sostuvo una nueva huelga en junio de 1982, ahora encabezando a 40 mil trabajadores de seis centrales sindicales que así enfrentaban su revisión contractual pero, además, se defendían ante amagos patronales de cierre de empresas y despidos masivos. El 25 de junio de 1984, 30 mil trabajadores de la rama del algodón hacen una huelga de media hora, por aumentos de salarios". Este mismo autor relata el estallido de una huelga general en 1987 de los sindicatos de las seis subramas de la industria textil. La demanda central de los sindicatos fue aumento salarial dd 40%, en tanto el ofrecimiento patronal era de 14%. El conflicto duró cuatro días y "...los sindicatos de esas coaliciones fueron levantando por separado, aceptando aumento de entre el 17 y el 20%". [28] A pesar de dichos movimientos, los sindicatos nos han podido controlar los despidos masivos en la industria textil, el recorte de días y turnos de trabajo. El cierre de empresas en 1984 dejó como saldo 40 mil trabajadores desempleados.

En el conflicto reciente iniciado el pasado 8 de julio en 202 empresas de la subrama del algodón se hizo evidente la debilidad del Contrato Ley. Después de dos meses de estallada la huelga, un 60% de las empresas había resuelto el conflicto por la vía de contratos individuales, con aumentos salariales y condiciones diversas y alrededor de un 10% firmaron un convenio en el marco de la Coalición Obrero Textil. Del total de las empresas algodoneras 57 cerraron definitivamente por su precaria situación financiera. En tanto de las 66 empresas, que constituyen el 30% restante, 33 de ellas no reabrirán porque se declararán en quiebra (El Financiero, septiembre 5, 1992.) A principios de septiembre la Coalición Nacional Obrero Textil y representantes de 26 empresas firmaron un convenio en el que se acordó un aumento del 14% salarial, 2% de despensa y 50% de salarios caldos. Con este convenio, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social dio por terminado el conflicto laboral textil.

Por su parte, los empresarios textiles se pronunciaron por la desaparición del contrato ley. La rigidez contractual de las relaciones laborales derivado del contrato ley, según Freddy Revah, presidente de la Cámara de la Industria Textil, afecta el proceso de modernización y apertura comercial de la industria textil. El contrato ley exige un trato similar a empresas distintas, sin considerar las diferencias en tamaño, estadíos tecnológicos, grado de modernización y producto que elaboran. No todas las empresas están en condiciones de asumir los costos de los aumentos salariales y de las nuevas prestaciones.

El problema central del conflicto laboral radica en que el Contrato Ley es concebido, por el gobierno y ciertos círculos empresariales, como un obstáculo a la modernización de la industria textil. La alternativa propuesta a los Contratos Ley son las negociaciones laborales particulares entre la empresa y el sindicato de la empresa. No más la

homogeneización de condiciones laborales en las empresas textiles del ramo que se lograron durante más de medio siglo a través del Contrato Ley.

Como es sabido, esta concepción se enmarca en la adecuación del sector industrial al TLC. En efecto, en el Programa para Promover la Competitividad e Internacionalización de la Industria Textil y de la Confección. (Secofi, mayo de 1992), cap. III dedicado a recursos humanos y tecnológicos se señala lo anterior.

En este nuevo contexto la "quiebra" de empresas se visualiza como un proceso natural a la modernización, en la medida en que implica la desaparición de las empresas que no sean competitivas en la región norteamericana de libre comercio. (véase las declaraciones del [EESP] en "La Jornada" y "El Financiero" en las dos últimas semanas de septiembre de 1992.

#### CITAS:

[\*] Profesores del Depto. de Economía, UAM-Iztapalapa y del Depto. de Producción Económica, UAM-Xochimilco, respectivamente.

[1] Véase NAFINSA. "Programa para Promover la Competitividad e Internacionalización de la Industria Textil y de la Confección", El Mercado de Valores, números 13 y 14, junio, 1992. En dicho documento se afirma "que la industria textil y de la confección constituye una de las ramas que, a la luz de mercados ampliados, particularmente el Tratado de Libre Comercio en América del Norte, cuenta con mayores posibilidades de expansión y desarrollo". Un documento de SECOFI (Tratado de Libre Comercio en América del Norte, La Industria Textil, Monografía 13, 1992) justifica: "...El tamaño del mercado de Estados Unidos se aprecia claramente cuando se considera que el consumo de fibras de todo tipo por persona es de 20.2 kilogramos al año, mientras que en México sólo asciende a 5.5 kilos. El tener mayor acceso a esos mercados permitiría ampliar las escalas de producción, abatiendo así los costos unitarios. Asimismo, se fomentaría la creación de empleos en la industria textil de nuestro país, y nos daría preferencia sobre otros proveedores del mercado, particularmente Asia." Por ello, el estudio de la SECOFI prevee un sensible aumento de las exportaciones hacia Estados Unidos y Canadá.

[2] Fuad Abed Cesín, consejero de la Cámara de la Industria Textil de Puebla y Tlaxcala reconoce que el principal problema de la industria textil es el financiero y subraya la necesidad de "...proteger a la industria textil, vía cuotas de importación, al igual que otros países, además, eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, de acuerdo al artículo 39 del Código Fiscal de la Federación" (El Financiero, agosto 17, 1991). Fredy Revah, presidente de la Cámara de la Industria Textil afirma que la industria mexicana compite en condiciones de desventaja contra los productores extranjeros y sus principales problemas son los obstáculos al financiamiento, el alto costo del dinero y la importación ilegal de ropa (El Financiero, septiembre 5, 1991).

[3] El "Programa para promover la Competitividad e Internacionalización de la Industria Textil y de la Confección", El Mercado de Valores, números 13 y 14, junio, 1992, señala que entre enero de 1987 y enero de 1992 se importaron 6 mil 800 toneladas de ropa usada, bajo la clasificación de trapos con una erogación de 2.2 millones de dólares. El 74% ingresó por las aduanas de Nuevo Laredo y Matamoros. Lo anterior, reconoce NAFINSA, constituye un problema que afecta sensiblemente a la industria textil nacional. En los últimos seis meses las autoridades hacendarias decomisaron mil millones de pesos en ropa usada proveniente de Estados Unidos (El Financiero, septiembre 5, 1992).

[4] La industrial textil en México es una de las actividades productivas más antiguas de la economía mexicana. Su evolución ha estado estrechamente ligada al desarrollo económico del país. Los conflictos laborales registrados en esta rama industrial desde principios de siglo han tenido gran influencia en el sindicalismo corporativo de México.

[5] De acuerdo a las Cuentas Nacionales, la industria textil está formada por tres ramas industriales que son la de Hilados y Tejidos de Fibras Blandas (rama 24); Hilados y Tejidos de Fibras Duras (rama 26) y otras Industrias Textiles (rama 26). En el sector manufacturero estas forman parte de la división II: "Textiles, Vestido y Cuero". En los análisis que la SECOFI ha realizado para el acuerdo comercial trilateral, considera a la industria textil en tres sectores: Sector de Fibras, productor de fibras sintéticas y artificiales; Sector Textil, que fabrica fibras y naturales y todo tipo de hilados, tejidos, telas y sus acabados, así como productos terminados procesados directamente a través del tejido (incluye alfombras), y el Sector de la Confección, que fabrica ropa y otras prendas. Consúltese: SECOFI, Tratado de Libre Comercio en América del Norte. La Industria Textil, Monografía 13, 1992).

[6] La participación en el PIB de la rama Fibras Duras, ha decrecido sensiblemente a partir de finales de los años setenta. En la última década registró una caída promedio del -4.6% anual.

[7] De acuerdo a la clasificación de las Cuentas Nacionales publicadas por INEGI (1990).

[8] SECOFI, Tratado de Libre Comercio en América del Norte. La Industria Textil, Monografía 13, 1992), p. 7.

[9] SECOFI, Tratado de Libre Comercio en América del Norte. La Industria Textil, Monografía 13, 1992), p. 7.

[10] CANAINTEX, con base en datos proporcionados por el Banco de México, informa que el saldo negativo de la balanza comercial textil (incluyendo el sector de confección) en 1989 con respecto a 1990 fue de 116.1% (197.0 millones de dólares en 1989 y a 425.8 en 1990. Para el mismo período, NAFINSA afirma que el déficit de la balanza comercial del sector textil mexicano fue de 62%, el cual contrasta con un 40% de Norteamérica, 210% de la Comunidad Económica Europea y 112% de la Cuenca Oriental del Pacífico.

[11] Compárese con el arancel más bajo que corresponde a petroquímica con apenas el 0.45%. Véase el Programa para promover la Competitividad e Internacionalización de la Industria Textil y de la Confección, SECOFI, 1992.

[12] El estudio del Boston Consulting Group y Bugete Industrial asevera que en los procesos de Hilado y Tejido en el Algodón y la lana "...la poca intensidad con la que opera el equipo en términos de horas por año o por turnos de trabajo es aún una desventaja mayor. Mientras en México el promedio de operación del equipo es de 5 mil horas por año (poco más de dos turnos), en Corea el equipo es utilizado 8 mil horas, lo cual significa un uso continuo.

[13] El estudio del Boston Consulting Group y Bugete Industrial asevera que en los procesos de Hilado y Tejido en el Algodón y la lana "...la poca intensidad con la que opera el equipo en términos de horas por año o por turnos de trabajo es aún una desventaja mayor. Mientras en México el promedio de operación del equipo es de 5 mil horas por año (poco más de dos turnos), en Corea el equipo es utilizado 8 mil horas, lo cual significa un uso continuo.

- [14] Cámara Nacional de la Industria Textil, Memoria Estadística, 1979.
- [15] Hernández Laos E., Evolución de la Productividad Total de los Factores en la Economía Mexicana (1970-1989), STPS/Banco Mundial, 1992 (inédito).
- [16] Al respecto el Sr. Josep Armet, director de la Asociación Española de Constructores de Maquinaria Textil, "manifestó que en el mercado mexicano se generan más pedidos que ventas reales por el problema del financiamiento" Además, señala que a raíz de la crisis económica de los ochenta la inversión en equipos se estancó y "...muchas empresas no se modernizaron en la medida que el mercado lo exigía, lo cual las llevó a una pérdida de calidad, producción y rentabilidad" (El Financiero, Septiembre 15, 1992).
- [17] Según el Boston Consulting Group representa la mitad del promedio español y la quinta parte del promedio de E.U.A. y Turquía.
- [18] "En México se opera el equipo un promedio de alrededor de 5,000 horas por año (poco más de dos turnos) en comparación de Corea donde se trabajan 8,000 horas, o sea casi continuamente; ausencia de capacitación", Ibid. p 45.
- [19] Nafinsa, "Programa para Promover la Competitividad e Internacionalización de la Industria Textil y de la Confección", El Mercado de Valores, números 13 y 14, junio, 1992, p. IV.
- [20] Nafinsa (1992), "Programa para Promover la Competitividad e Internacionalización de la Industria Textil y de la Confección", El Mercado de Valores, números 13 y 14, junio, 1992.
- [21] R. Trejo Delarbre, Crónica del Sindicalismo en México (1976-1988), México Editorial S. XXI., 1990, pag. 252.
- [22] Ibid. p. 51. El equipo de acabado en México procesa como promedio, telas de alrededor de 100 cm. de ancho, en tanto que en Europa el promedio es de 160 cm.
- [23] El proceso de mercerización se aplica en los textiles de algodón con el fin de mejorar la calidad de los tejidos (resistencia, sanforizado, absorción del tinte). Sólo el 40% de las plantas mexicanas poseen equipo de mercerización, mientras que en Europa y Estados Unidos su uso es generalizado.
- [24] Lande, Sthephen, "From Protection to Free Trade", Business Mexico, vol. 5, num. 5, July, 1991.
- [25] La convención obrero-empresarial de la industria textil la aprobó a propuesta de la Secretaría de Fomento, sin ningún antecedente en el derecho extranjero. En 1918 habría de aprobarse en Alemania una Ley del contrato Colectivo de Trabajo que declaraba la obligatoriedad a todos los contratos colectivos con importancia, (De la Cueva Mario, El nuevo derecho mexicano del trabajo, Ed, Porrúa México, 1979).
- [26] La convención obrero-empresarial de la industria textil la aprobó a propuesta de la Secretaría de Fomento, sin ningún antecedente en el derecho extranjero. En 1918 habría de aprobarse en Alemania una Ley del contrato Colectivo de Trabajo que declaraba la obligatoriedad a todos los contratos colectivos con importancia, (De la Cueva Mario, El nuevo derecho mexicano del trabajo, Ed, Porrúa México, 1979).

[27] Crónica del Sindicalismo en México (1976-1988), Siglo XXI, México, 1990, págs. 251-252.

[28] Crónica del Sindicalismo en México (1976-1988), Siglo XXI, México, 1990, págs. 251-252.